



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ADENDA N° 004

INVITACION ABREVIADA N° 021 DE 2014

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET), POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL PROYECTO SIST 1028102013 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

Villavicencio, 12 de Junio de 2014

La Universidad de los Llanos en uso de las potestades establecidas en la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, específicamente lo establecido en el artículo 57 literal f), permiten hacer las siguientes aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones definitivo:

**ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:**

La Universidad de los Llanos, por medio del presente documento consciente la importancia de Modificar el Calendario del Proceso mencionado en el Numeral 6 del Pliego de Condiciones Definitivo, previa solicitud de la PGI de la Oficina de Sistemas en su calidad de Evaluador Técnico de la Invitación Abreviada 021/2014, con el fin de verificar lo contenido en las evaluaciones Técnicas a los Proponentes y a su vez dar respuestas a las observaciones presentadas por la firma IFX NETWORKS COLOMBIA SAS el día 09/06/2014, se amplía el termino para dar respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo, quedando el Calendario de la siguiente manera:

**6. CALENDARIO DEL PROCESO:**

Respuestas a observaciones	17 de Junio de 2014
Adjudicación	18 de Junio de 2014
Suscripción del contrato	19 de Junio de 2014
Registro presupuestal	19 de Junio de 2014

Con el fin de garantizar el derecho de igualdad y transparencia, en el presente proceso de selección, se informa a todos los interesados, a través de la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó/D.M.C – Asesor en Gestión Jurídica  
VoBo/ H.P.C.PV.R.U